

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20195500177561



Bogotá, 04/06/2019

Señor (a)
Representante Legal y/o Apoderado (a)
Precooperativa De Transporte Sin Fronteras Ltda
CALLE 19 N° 45A - 41 INTERIOR 14 CONJUNTO ARAGON
NEIVA - HUILA

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

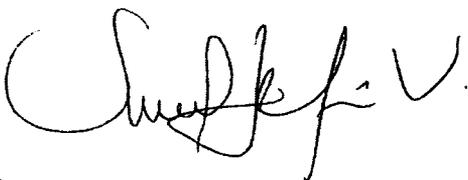
De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 2241 de 29/05/2019 por la(s) cual(es) se DECIDE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.



Sandra Liliana Ucrós Velásquez
Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Elizabeth Bulla*-

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS_DIARIAS\MODELO CITATORIO 2018.odt

15-DIF-04
V2





42
 Superintendencia de Puertos y Transporte S.A.
 C.R. 28-2019-15-52-28
 Línea Nat. 01 8000 915615

REMITENTE

Nombre/ Razon Social:
 SUPERINTENDENCIA DE
 PUERTOS Y TRANSPORTES -
 DIRECCION Calle 37 No. 28B-21 Barrio
 45363601

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RA130566812CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social:
 Cooperativa De Transporte Sin
 Fronteras Ltda

Dirección: CALLE 19 N. 45A - 41
 NIT: R008 14 CONJUNTO ARAGON

Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410003246

Fecha Pre-Admisión:
 14/08/2019 15:52:28

Mail: Transporte de mercancías (BPM) del 2019/08/14
 Mail: Transporte de mercancías (BPM) del 2019/08/14

**Superintendencia de Puertos y
 Transporte**
 Republica de Colombia



Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
 PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co



472

Motivos de Devolución

Reconocido

Rehusado

Cerrado

Fallecido

Fuerza Mayor

No Existe Número

No Reclamado

No Contado

Aparato Clausurado

Dirección Errada

No Reside

Fecha 1:

15/06/04

Fecha 2:

DÍA

MES

AÑO

Nombre del distribuidor:

tor Cuencia García

Nombre del distribuidor:

tor Cuencia García

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

El vigilante con el que se debe no

conocerlo con paragon